



Bucaramanga,

13 FEB 2019.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

HECTOR JORGE GOMEZ

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-831.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

No. identificación Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG217780972CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HECTOR JORGE GOMEZ

Dirección: CARRERA 9 N°60-02
CONJUNTO PLAZA MAYOR
ENTRADA 4 APTO 403 B
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
07/02/2019 11:00:33

Min. Transporte le da carga 062020 del 20/09/2018

Min. CC en Secretaría Ejecutiva 00987 del 09/02/2018

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-831

Fecha: 06/Feb/2019 11:41 AM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

siged

10.

Bucaramanga, 06 de febrero de 2019.

Dr.
HECTOR JORGE GOMEZ
Carrera 9 # 60-02
Conjunto Plaza Mayor Entrada 4 Apto 403
Bucaramanga Ciudadela Real de Minas
Bucaramanga

Bucaramanga

CONJUNTO: **REMISION POR COMPETENCIA**
RADICADO PERSONERIA: **757-19**



Cordial saludo:

En atención a su petición proyectada y radicada en la Personería de Bucaramanga en la que solicita al **Acueducto Metropolitano de Bucaramanga** que las facturas que expida el AMB por concepto de consumo especifiquen la lectura del consumo anterior y actual, conforme lo establece el artículo 146 de la ley 142 de 1994 entre otras solicitudes; me permito manifestarle que su solicitud fue remitida por razones de competencia al **AMB S.A. E.S.P.**; toda vez que la respuesta a su petición es de la autonomía propia y exclusiva competencia del **AMB S.A. E.S.P.**

La Personería de Bucaramanga dentro del ámbito de su competencia realizara seguimiento a su petición y se le informara al respecto.

Se adjunta copia del oficio remitido a la **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA** Un (01) folio.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Sandra N. – Contratista CPS No. 019.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **HECTOR JORGE GOMEZ**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



No. 10.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 de febrero de 2019.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-830
Fecha: 06/Feb/2019 11:40 AM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

siged



Señores

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos
Diagonal 32 # 30ª-51 Parque del Agua
Bucaramanga

ASUNTO:	REMISION POR COMPETENCIA
RADICADO PERSONERIA:	757-19
PETICIONARIO:	HECTOR JORGE GOMEZ SANABRIA

Cordial saludo,

En atención de haber sido radicado y proyectado en la personería de Bucaramanga la petición suscrita por el señor **HECTOR JORGE GOMEZ SANABRIA**, en el cual solicita que las facturas que expida el AMB por concepto de consumo especifiquen la lectura del consumo anterior y actual, conforme lo establece el artículo 146 de la ley 142 de 1994 entre otras solicitudes, conforme lo expuesto y en ejercicio de la función de Asesorar a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, y de velar por la efectividad del derecho de petición de manera atenta remito por razones de competencia en tres (3) Folios la petición.

Una vez se otorgue respuesta al peticionario, favor remitir copia de la misma a la Personería de Bucaramanga.

Al contestar favor citar el número de la referencia.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Sandra N. – Contratista CPS No. 019.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIAS MES AÑO	Fecha 2:	DIAS MES AÑO
	08 FEB 2019		10 FEB 2019
Nombre del distribuidor:	Jorge Leguizamón		
C.C.	91.540.472	C.C.	91.540.472
Centro de Distribución:	Observaciones:		
APR 403			

12 FEB 2019